

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 053-08, celebrada el 14 de julio del 2008, al ser las 10:06 a.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora. Por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

2.1. VARIOS.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere sobre la situación que esta atravesando el señor Fernando Zumbado, Ministro Rector del Sector Social, sin embargo, esta plenamente seguro de su honradez pues lo conoce desde hace mucho tiempo. Considera que él tomo la mejor decisión de separarse de su cargo por un período de 15 días para aclarar la situación y espera que se resuelva de la mejor manera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Agrega que los pobres en Costa Rica necesitan mucha ayuda, pero existe injusticia por algunas personas, porque destruir es muy fácil, lo construido en dos años se puede destruir en media hora. Personalmente eso es doloroso, porque en estos puestos se sacrifica familia, tiempo, crecimiento de los hijos, etc. Reitera su pensamiento y solidaridad al señor Fernando Zumbado como Ministro y amigo.

El Lic. Jorge Vargas coincide que es imprescindible tocar el tema de la coyuntura que esta enfrentando el gobierno de la República y particularmente el sector social al que pertenece la Institución. Al igual que el señor Presidente Ejecutivo se siente muy afectado por razones no solo personales sino de visión sobre las cosas e inclusive en la última sesión de la semana anterior explicó su participación en la consultaría del sector social sobre eso tiene claridad el rol desempeñado.

Al ser las 10:14 a.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mireya Jiménez.

Sin embargo, en el desarrollo de los acontecimientos recuerda las frases de ingreso a este Consejo Directivo en el mes de marzo del presente año, entraba por convicción, compromiso y agenda, un compromiso de un equipo liderado por el señor Fernando Zumbado. Parcialmente entiende que la figura del señor Zumbado estaba siendo socavada en su gestión por poderes fácticos, fuerzas extrañas. Considera que lo que incomoda a mucha gente es que él se comprometiera con los pobres, la figura del Ministro de los pobres no les gusto.

Cree en su convicción, ética y compromiso, tal vez fue poco ágil en el manejo político, es obvio que se ha confrontado con unos de los factores del poder en este país que es La Nación, la cual mostró interés de irlo afectando bajo un supuesto que tenía un proyecto político que nunca había declarado y lamentablemente esto no solo afecta la rectoría del sector social, sino desarticular los esfuerzos que se está haciendo en el plano. En una coyuntura de la crisis eminente que enfrenta el país en detrimento de los más pobres, por lo que pregunta quién va a asumir ese liderazgo y bajo que condiciones.

Esta situación le afecta tanto en su relación afectiva con una persona que estima y agradece, como con el compromiso del sector social, eso requiere un análisis más detallado.

La Licda. Isabel Muñoz se une a las palabras expresadas por los señores Directores, esto por cuanto el señor Zumbado es su amigo, por lo que le duele es cuestionamiento en el que esta involucrado. Al conocerlo sabe la amistad que él le profesa a las personas y esta segura que no ha cometido ningún error.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Además le pide a Dios que el señor Zumbado al haber tomado esa decisión seria y respetuosa de dejar temporalmente su cargo por la situación con los fondos de Taiwán ante la Contraloría General de la República y que salga airoso como siempre, porque no es una persona que necesita dinero de nadie, tiene una excelente profesión y ha representado a nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas durante muchos años, entre otros cargos muy altos para luego estar involucrado en estas situaciones.

Considera que es una lastima que el periodismo costarricense al darse cuenta de que el gobierno está haciendo una excelente labor, buscan a otras personas para bajarle la imagen del gobierno.

Al igual que los otros compañeros se siente triste por la situación que está pasando el señor Zumbado y que sepa que lo apoya y ruega a Dios que salga adelante por su honestidad.

2.2. ANÁLISIS DEL OFICIO A.I. 306-07-2008, REFERENTE A LAS OBSERVACIONES AL DOCUMENTO “PROPUESTA DE AUTO EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE 2008, DE PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO DEL 2009”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 209-08:

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que cuando el Equipo de Control Interno presento la propuesta de acuerdo referente a la Autoevaluación y Valoración del Riesgo 2008, este Consejo Directivo dispuso remitir dicha propuesta a la Auditoría Interna para su revisión, por lo que el señor Auditor remite el oficio AI.306-07-2008.

Manifiesta el señor Auditor General a grandes rasgos lo que establece el oficio AI.306-07-2008 e indica que revisando la propuesta no esta claramente establecido cuál era el objeto de autoevaluación, es decir, cuáles unidades iban a cubrir en el proceso. También les pareció que la propuesta metodológica estaba abarcando temas relacionados propiamente con a la autoevaluación y el SEVRI, se consideró que existían problemas, porque no se cumplía ni se cubría con el proceso de autoevaluación y SEVRI.

Además una observación importante, que el Consejo Directivo había establecido en el Plan Operativo Institucional del presente año, que la autoevaluación iba a cubrir todas las dependencias de la Institución, sino que se planteaba para autoevaluar un proceso. Desde ese punto de vista, se procedió a señalar cuánto abarcaría ese proceso, por lo que se debería hacer una jerarquización para establecer la conveniencia y oportunidad si se apoyaba modificar lo que estaba aprobado en el POI.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

En síntesis la Auditoría recomienda al Consejo Directivo para que solicite a la Gerencia General en coordinación con el Comité Gerencial de Informática y el Equipo de Apoyo de Control Interno analice y decidan si solo iba ser el proceso de autoevaluación o también el SEVRI. En caso de que decidan solo el proceso de autoevaluación, asegurarse que se tomen en cuenta para evaluar los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno. Además si se incorporan actividades para establecer el SEVRI, los procedimientos respondan tal como establece la ley.

Otra sugerencia, en el caso de autoevaluación que se solicite a la Gerencia General, al Equipo Técnico y la Comisión Gerencial, que tomen en consideración las guías de autoevaluación que emitió la Contraloría, tomando en cuenta que las guías no pueden tomarse tal como fue emitida por el Órgano Contralor, que son generales y se tenían que adaptar a la Institución. Sin embargo, las guías comprenden los cinco componentes del SEVRI.

Continúa manifestando el señor Edgardo Herrera que en dicho informe se recomendó que si la propuesta que se hiciera no responde adecuadamente con lo que estaba establecido en el POI, que se presente una justificación al Consejo Directivo indicando del porqué se varía.

La Licda. Isabel Muñoz menciona que personalmente dio lectura al documento en discusión, el cual le fue de su agrado por todas las recomendaciones que se hacen ver al nivel del Consejo Directivo. Señala que le preocupa el desfase en definir si se trata del SEVRI o Autoevaluación, por lo que le gustaría que se le informe quiénes son las personas que integran la comisión.

La Licda. Margarita Fernández de acuerdo a la estructura que el Consejo Directivo aprobó en su oportunidad la comisión está representada de la siguiente manera:

Por el Área de la Gerencia General: Lic. Guillermo Li.
Área de la Subgerencia Administrativa Financiera: Licda. Marcela Mora
Área de la Subgerencia de Desarrollo Social: Licda. Rosibel Herrera
Área de Planeamiento Institucional la Licda. Yamileth Céspedes.

Aclara que la comisión se reúne una o dos veces al mes para discutir estos asuntos, y está normada por actas foliadas por la Auditoría Interna.

Por otra parte indica que participan los compañeros del Área de Control Interno, que dichosamente están llegando a un acuerdo de lo que realmente se quiere y de conformidad con lo que dispone la Ley. También piensa que las revisiones que ha realizado la Auditoría

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Interna de la Institución han influido para redefinir el equipo de Control Interno.

Continúa manifestando la señora Margarita Fernández, que los plazos se han incumplido, sin embargo, piensa que son momentos de aprendizaje con el que no contaban. También manifiesta que el apoyo que siempre han tenido con la Auditoría y que anteriormente no lo habían solicitado ha sido importante para trabajar muy de la mano con la Auditoría para cumplir con lo que se propone a nivel del POI, teniendo entendido que el SEVRI y Autoevaluación son dos procesos diferentes, complementándose uno con el otro en lo que es el tema de valoración de riesgo.

Finalmente pide disculpas, esperando que con todo el refrescamiento y las observaciones que ha realizado al Auditoría puedan dar cumplimiento a todo lo que se proponen en los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro señala que tiene dudas en relación a la propuesta de acuerdo que en realidad lo que hace es traducir las recomendaciones de la Auditoría, con respecto al principio de unidad de mando y a la Ley de Control Interno que establece que el máximo responsable del control interno es el jerarca, en el caso del IMAS, el Consejo Directivo. Esto por cuanto en el Por Tanto 1, se indica lo siguiente: “En coordinación con la Comisión Gerencial de Control Interno y el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, se analice y decida si el proceso a desarrollar...” . Al respecto indica que el nivel de decisión final está en manos del Consejo Directivo, por tanto lo procedente sería que esa instancia analice y proponga al Consejo Directivo, para su análisis y aprobación las diferentes alternativas técnicas que someta la Administración, lo cual es diferente a que el Consejo Directivo simplemente apruebe lo que se presenta.

Pregunta qué pasa si al final en el carácter de Directora si al revisar ese documento y fundamentada en aspectos técnicos jurídicos y de conveniencia y oportunidad valora de que no es conveniente para la institución la propuesta que se hace, pregunta: Se echaría marcha atrás con todo? Esto, por la razón de que el Órgano máximo en la toma de Decisiones es un Órgano Colegiado y hasta donde por experiencia ha ocurrido es que al Consejo Directivo se traen propuestas técnicas y no decisiones, porque la decisión la toma el Órgano Colegiado luego de un proceso deliberativo, tratándose de la implementación de la Ley de Control Interno.

Por otra parte en el punto 2, donde dice: “de conformidad con lo que se decida”, lo cual habría que analizarlo. Continúa leyendo: “Según el punto anterior, proceder a reformular la propuesta asegurándose de tomar en cuenta todos los aspectos” Al respecto considera que el Consejo Directivo tiene la obligación de analizar las diferentes alternativas de acuerdo a los respectivos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

estudios de costos, ya que es preciso determinar cuánto le cuesta a la institución y cuál es el beneficio que obtendrá la institución al optar por alguno de los escenarios.

Al respecto manifiesta que la Administración no le presenta al Órgano Colegiado escenarios. Por tanto se desconocen cuánto cuestan las propuestas, aprueban lo que ya decidió un grupo, desconociendo si eso es lo más conveniente de acuerdo al escenario actual y al Plan Estratégico Institucional, por lo que le gustaría que se dejara un margen para poder actuar y atender las responsabilidades que están determinadas por la Ley y el Reglamento en lo que le compete al Consejo Directivo.

La Licda. Margarita Fernández se refiere en relación con el punto 5, que dice: “Presentar al Consejo Directivo nuevamente la propuesta de Evaluación...”, opina que si se aprobó en su momento la creación de esta comisión gerencial, ésta si tiene la capacidad de análisis y de decisión para recomendar al Consejo Directivo, es decir que a nivel de Comisión es hacer toda la revisión sin perder de vista lo que indica el POI como lo indica el señor Auditor y recomendar nuevamente para que tome la decisión, porque está clara que como comisión deben de tener la capacidad de análisis y decisión, teniendo claro que la propuesta final debe de ser aprobada por el Órgano Director.

El Lic. Jorge Vargas interviene para manifestar que como lo expresó durante la presentación de este tipo de propuestas de sistemas, es un área muy compleja y además de eso es un mandato legal que se debe de implantar de acuerdo a las posibilidades y a un proceso de aprendizaje, razón por la que piensa que el diálogo entre la Gerencia General y la Auditoría es clave para que se pueda articular.

Agrega que la propuesta de acuerdo responde al espíritu de que fuesen consideradas las observaciones de la Auditoría para que se logre compatibilizar los dos sistemas de control, tanto la auto evaluación como el control de riesgo y que es atendible que a nivel técnico se hagan las operaciones y que presenten una propuesta de acuerdo para efectos de que se garantice. En esos términos opina que el espíritu del acuerdo es consecuente y corresponde precisamente de las observaciones que hace la Auditoría Interna que es un criterio fundamental.

Señala que tiene una observación de forma a la propuesta de acuerdo, en relación a las fechas, para que se lea correctamente en el primer considerando “9 de junio de 2008”, igualmente en el Por tanto de acuerdo, debido a que no correspondería a la lógica en tiempo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Tratando de visualizar las inquietudes que existen, el señor Presidente considera que la Comisión como tal, de acuerdo al planteamiento realizado por la Licda. María Isabel Castro debe de tener de alguna manera algún poder de decisión delegado por la Junta Directiva, lo cual no significa que ellos van a ser al final los que la toman, sino que es el Consejo Directivo el que al final decide.

El señor Presidente somete a votación la propuesta presentada anteriormente por la Licda. María Isabel Castro, para que se modifique el Por Tanto del acuerdo planteado:

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| MBA. José Antonio Li Piñar | Vota en contra _____ |
| Licda. Mireya Jiménez Maroto | Vota en contra _____ |
| Sra. Marta Guzmán Rodríguez | Vota en contra _____ |
| Licda. Isabel Muñoz Mora | Vota en contra _____ |
| Lic. Jorge Vargas Roldán | Vota en contra _____ |
| Licda. María Isabel Castro Durán | Vota a favor |

Con base al resultado de la votación anterior, queda sin efecto la moción planteada.

Seguidamente el Lic. José Antonio Li, le solicita a la Licda. Margarita Fernández que de lectura a la propuesta de acuerdo inicial.

La Licda. Margarita Fernández hace la corrección una vez constatado, para que en el considerando 1 y en el Por Tanto del acuerdo, se corrija la fecha del oficio G.G. 1410-06-2008, para que se lea correctamente 09 de junio del 2008, seguidamente da lectura del Por Tanto que dice de la siguiente manera:

*“Ordenar a la Gerencia General que con respecto a la propuesta de “Auto evaluación y Valoración del Riesgo del 2008”, presentada a consideración de este Consejo Directivo, mediante oficio G.G. 1410-06-2008 de fecha 09 de junio de 2008, proceda a realizar las siguientes acciones: 1) En Coordinación con la Comisión Gerencial de Control Interno y el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, analice y decida si el proceso a desarrollar, abordará solamente la auto evaluación del control interno, o si se incorporarán aspectos o actividades para alimentar el sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI). 2) De conformidad con lo que se decida, según el punto anterior, proceder a reformular la propuesta asegurándose de tomar en cuenta todos los elementos que componen una u otra actividad, tanto conceptual como metodológicamente. 3) Respecto de la Autoevaluación del control interno, asegúrese que la misma cubra adecuadamente **los cinco componentes funcionales del sistema de control interno**. Asimismo, es importante que la*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Gerencia General considere dentro de este proceso, la utilización de las “Guías de Auto Evaluación” sugeridas por la Contraloría General de la República en el año 2003, tomando en cuenta que las mismas deben ajustarse a los requerimientos y entorno institucional. 4) En el caso de que la propuesta se someta a consideración de este Consejo Directivo no cubra todos los aspectos establecidos en el POI 2008, justificar y exponer las razones que lo motivan. 5) Presentar a este Consejo Directivo nuevamente la Propuesta de Auto Evaluación del control interno, en un plazo que permita y asegure que la Institución cumpla debidamente lo dispuesto por el artículo 17, de la Ley General de Control Interno, N° 8292”.

El señor Presidente somete la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Maroto, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Durán y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 234-08

CONSIDERANDOS

- 1.- Que mediante oficio G.G. 1410-06-2008 de fecha 09 de junio de 2008, la Gerencia General, presentó en la Sesión 045-2008 de este Consejo Directivo, la propuesta de Auto evaluación y Valoración del Riesgo del 2008, del Proceso de Formulación del Plan Presupuesto del 2009.
- 2.- Que el Consejo Directivo mediante acuerdo CD 209-08 de fecha 16 de junio de 2008, acordó trasladar la referida propuesta a la Auditoría General para que emitan criterio.
- 3.- Que en cumplimiento al Acuerdo CD-209-08, el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante oficio A.I.- 306-07-2008, de fecha 3 de julio de 2008, presenta a este Consejo Directivo las Observaciones al Documento “Propuesta de auto evaluación y valoración del riesgo del 2008, del proceso de formulación del Plan de Presupuesto del 2009”.
- 4.- Que este Consejo Directivo en uso de sus atribuciones acoge las sugerencias que la Auditoría plantea en el oficio AI- 306-07-2008 y que literalmente dicen:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

“1.- Es recomendable que la Gerencia General en Coordinación con la Comisión Gerencial de Control Interno y el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, analice y decida si el proceso a desarrollar, abordará la auto evaluación de control interno, si se desarrollará un proceso para alimentar el sistema específico de valoración del riesgo, o si se pretende abarcar ambas actividades dentro del mismo proceso, en cuyo caso, es necesario asegurarse que se incorporan todos los elementos que componen una u otra actividad, tanto conceptual como metodológicamente.

*2.- Una vez que se defina lo anterior, en el caso de la propuesta incluya la auto evaluación de control interno, debe reestructurarse la propuesta a efecto de que responda tanto conceptual como metodológicamente a lo establecido en la LGCI y el MNGCI; asegurándose **los cinco componentes funcionales del sistema de control interno**. Adicionalmente es importante que la Administración considere dentro de este proceso, las Guías de Auto evaluación sugeridas por la Contraloría General de la República en el año 2003, **tomando en consideración que las mismas deben ajustarse a los requerimientos y entorno institucional.***

3.- En el caso de que se decida abordar actividades y componentes del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, es recomendable que se indique puntualmente qué actividades y componentes estarán siendo cubiertos, y los motivos por los cuales serán abordados. Una vez establecido lo anterior, la administración debe asegurarse de que la propuesta considere los requerimientos que sobre cada uno de los componentes actividades del SEVRI establecen las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. Lo anterior con el objeto de asegurar razonablemente su observancia.

4.- Se considera conveniente que el Comité Gerencial de Control Interno justifique o exponga las razones por las cuales la propuesta planteada no responde adecuadamente a lo establecido en el POI 2008, aprobado por el Consejo Directivo, para que este Órgano Colegiado valore tales justificaciones y resuelva lo que corresponda, tomando en consideración lo expuesto en el presente oficio.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

5.- Que este Consejo Directivo acuerda trasladar a la Gerencia General el oficio AI.306-07-2008 con el propósito de que las sugerencias contenidas en el referido oficio sean tomadas en cuenta en la propuesta en mención.

POR TANTO

Se Acuerda:

Ordenar a la Gerencia General que con respecto a la propuesta de “Auto evaluación y Valoración del Riesgo del 2008”, presentada a consideración de este Consejo Directivo, mediante oficio G.G. 1410-06-2008 de fecha 09 de junio de 2008, proceda a realiza las siguientes acciones:

- 1) En Coordinación con la Comisión Gerencial de Control Interno y el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, analice y decida si el proceso a desarrollar, abordará solamente la auto evaluación del control interno, o si se incorporaran aspectos o actividades para alimentar el sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).
- 2) De conformidad con lo que se decida, según el punto anterior, proceder a reformular la propuesta asegurándose de tomar en cuenta todos los elementos que componen una u otra actividad, tanto conceptual como metodológicamente.
- 3) Respecto de la Autoevaluación del control interno, asegúrese que la misma cubra adecuadamente los cinco componentes funcionales del sistema de control interno. Asimismo, es importante que la Gerencia General considere dentro de este proceso, la utilización de las “Guías de Auto Evaluación” sugeridas por la Contraloría General de la República en el año 2003, tomando en cuenta que las mismas deben ajustarse a los requerimientos y entorno institucional.
- 4) En el caso de que la propuesta se someta a consideración de este Consejo Directivo no cubra todos los aspectos establecidos en el POI 2008, justificar y exponer las razones que lo motivan.
- 5) Presentar a este Consejo Directivo nuevamente la Propuesta de Auto Evaluación del control interno, en un plazo que permita y asegure que la Institución cumpla debidamente lo dispuesto por el artículo 17, de la Ley General de Control Interno, N° 8292”.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran en Firme el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

La Licda. María Isabel Castro señala que ha votado favorable dado que está de por medio acoger el Informe de la Auditoría emitido mediante el oficio A.I. 306-07-2008, sin embargo adelanta su posición de que personalmente estará muy atenta cuando se presente la propuesta al Consejo Directivo en donde espera que se presenten diferentes escenarios respaldados en estudios de costos.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DESARROLLADO POR ILIDES.

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen a la Sala del Consejo Directivo el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Olga Sonia Vargas, Profesional responsable Programa Avancemos, Lic. Fabio Rojas y el Lic. Daniel Rueda, Consultores de ILIDES.

El Lic. José Rodolfo Cambronero para efectos de compartir los resultados específicos de un programa y por otro lado de mejorar la gestión de la Subgerencia de Desarrollo Social, manifiesta que se va a realizar la siguiente presentación de la empresa ILIDES, el cual ha sido un trabajo arduo y muy provechoso para todos, por lo que se permite otorgar la palabra a los señores invitados para que realicen una presentación general de los resultados que corresponden a este componente y que evidentemente se ha realizado tomando las previsiones del caso.

El Lic. Fabio Rojas inicia la presentación señalando que la Fundación ILIDES es una organización que trabaja desde hace 14 años en el campo de consultoría, asesoría y capacitación. En el IMAS han realizado dos evaluaciones, una sobre el Programa Ideas Productivas y actualmente la correspondiente al Programa Avancemos.

Agrega que la investigación se desarrolló en un periodo de 7 meses que incluyó 2 meses de trabajo de campo en todo el país, para poder obtener un panorama real de lo que está aconteciendo con ese Programa.

En esta oportunidad se va a presentar la octava presentación de los resultados, lo cual les parece excelente que aunque esté fuera del contrato, es importante que los funcionarios de la Institución conozcan lo que se está haciendo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Por otra parte aclara que la Fundación en todos los casos solicita el permiso, como se ha hecho en esta oportunidad, para luego publicar los resultados mediante la página WEB. Ilustra diciendo que cuentan con más de 100 publicaciones de las cuales 66 de ellas están ligadas con trabajos realizados con el IMAS.

Agrega además que la política de la Fundación es que siempre se contrata un consultor a tiempo completo para que realice el trabajo y un miembro de la Junta Directiva o de la Administración de dicha Empresa lo acompaña en el proceso para que la experiencia les quede.

Comenta que el Lic. Daniel Rueda tiene más de 14 años de colaborar con la Fundación y es quien a continuación se va a permitir hacer la presentación.

Al ser las 10:52 a.m. se establece un receso.

Al ser las 10:58 p.m. se reanuda la sesión.

Seguidamente el señor Danilo Rueda inicia la presentación denominada “Situación del Programa Avancemos”, misma que forma parte integral del acta, donde se destacan los siguientes puntos:

- **TERMINOS DEL CONTRATO:** Contrato de servicios profesionales para el seguimiento y evaluación de las familias beneficiadas del componente avancemos ejecutado por el IMAS. Con un plazo de siete meses, a partir de setiembre. Fundación Ilides.
- **OBJETIVOS DEL ESTUDIO:** Aplicar el instrumento de seguimiento diseñado por el IMAS a una muestra representativa de la población beneficiaria del 2006-2007, que incluya a las diez gerencias regionales. Diagnosticar la situación actual de la familia beneficiaria del Programa Avancemos. Determinar el cumplimiento de las condicionalidades que las familias suscribieron con el IMAS. Conocer los procesos de capacitación recibida por las familias durante el otorgamiento del beneficio. Describir los efectos del beneficio en las familias beneficiarias.
- **MARCO TEÓRICO:** La pobreza es un fenómeno complejo, multidimensional, multicausal y de características variantes en el tiempo y en el espacio. Escasos ingresos, muy baja educación, precarias condiciones de salud, carecían de servicios básicos y no tenían acceso a créditos. Cierta nivel de ingreso, estudios primarios, secundarios y hasta

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

universitarios, acceso a la red pública de salud y servicios básicos, y bienes de consumo comprados mediante créditos.

- ➡ ***OTRAS EXPLICACIONES:*** Privación de oportunidades, de capacidades, coarta la libertad. Globalización, privatización y devaluación de la educación pública, aumento en requerimientos de empleo, crecimiento de la informalidad y el subempleo. Depender de los servicios sociales incide en la construcción de una cultura de la pobreza (abandono de sí mismas, no se puede, carecen de incentivos para buscar trabajo, crear comunidades sólidas y mantener hijos en escuelas, atender necesidades básicas de salud, abandonar la condición de insalubridad e, incluso, para mantener la estabilidad de sus familias como unidad básica de la sociedad.
- ➡ ***TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS:*** Programa asistencialista. Objetivo de corto plazo: paliar la pobreza. Objetivo de largo plazo: superar la pobreza. Fomenta la acumulación de capital humano estableciendo ciertas condiciones. Genera incentivos para el uso de la red estatal de servicios en educación, salud y alimentación
- ➡ ***¿QUÉ PASA EN LATINOAMÉRICA? :*** ¿Existen datos que señalen efectos positivos? Reducción de la pobreza. La mayor preocupación: minimizar la dependencia familiar a la transferencia monetaria mediante el incremento de la capacidad de la familia para generar ingresos, en función de la cadena de la educación, la salud y la alimentación: relación con el mercado de trabajo. Eficiencia y gasto público.
- ➡ ***DESVENTAJAS:*** Cobertura de los programas (ventaja-desventaja). Focalización (ventaja-desventaja) y grupos de pobreza. El monto de dinero transferido. Costo de incentivo negativo (desincentivo empleo, desplazamiento al sector informal, el cambio en los patrones de consumo, el ocultamiento de ingresos, desincentivo de aporte). Modificación en los roles al interior de la familia (conflicto, violencia doméstica, apoyo, comunicación).
- ➡ ***¿QUÉ OTROS OBJETIVOS FALTAN? :*** Desarrollo del capital social. El empoderamiento organizacional. Ciudadanía en las familias.
- ➡ ***DESERCIÓN EN COSTA RICA:*** Por capacidad académica y desinterés. Por necesidades económicas que obliga a salir a trabajar o asumir el trabajo doméstico. Por salud y otros problemas que afectan la vida del estudiante. Tasas de deserción (10,4% al 13,2).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

- ➔ **METODOLOGÍA:** Diferentes datos e información. Instrumento de entrevista a gerentes y MEP. Instrumento de encuesta a informantes. Instrumento de encuesta a gerentes. Instrumento de encuesta a funcionarios
- ➔ **CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO:** Diseño de una muestra probabilística y de un modelo de muestreo aleatorio estratificado, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 0,05 (5%). Discusiones internas. Sesiones de trabajo con personal del IMAS. Análisis, interpretación y explicación de los datos.
- ➔ **RESULTADOS:**

| Sexo de la población | | |
|----------------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| Masculino | 418 | 54,9 |
| Femenino | 344 | 45,1 |
| Total | 762 | 100,0 |

| Adolescentes por familia | | |
|--------------------------|------------|--------------|
| Cantidad de adolescentes | Abs | Rel (%) |
| 1 | 349 | 48,0 |
| 2 | 255 | 35,1 |
| 3 | 98 | 13,5 |
| 4 | 23 | 3,2 |
| 5 | 1 | 0,1 |
| 6 | 1 | 0,1 |
| Total | 727 | 100,0 |

| Relación de las gerencias y el sexo de la población | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Gerencias | Distribución del sexo | | | | Total |
| | Masculino | Rel (%) | Femenino | Rel(%) | |
| Noreste | 25 | 37,9 | 41 | 62,1 | 66 |
| Suroeste | 43 | 46,7 | 49 | 53,3 | 92 |
| Alajuela | 32 | 58,2 | 23 | 41,8 | 55 |
| Cartago | 47 | 58,0 | 34 | 42,0 | 81 |
| Heredia | 28 | 51,9 | 26 | 48,1 | 54 |
| Guanacaste | 38 | 63,3 | 22 | 36,7 | 60 |
| Puntarenas | 42 | 58,3 | 30 | 41,7 | 72 |
| Limón | 59 | 60,8 | 38 | 39,2 | 96 |
| Brunca | 56 | 56,6 | 43 | 43,4 | 99 |
| San Carlos | 48 | 56,5 | 37 | 43,5 | 85 |
| Total | 418 | 54,9 | 343 | 45,1 | 760 |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

➔ **INFORMACIÓN GENERAL:** Promedio de miembros: 4,8% por familia. Promedio de niños: 1,69%. Promedio de adolescentes: 1,73%. Promedio de adultos: 2,08%. Promedio de adultos mayores: 1,3%. Edad promedio del padre: 45,6 años. Edad promedio de la madre: 41,4 años. Edad promedio del estudiante: 15,8 años. Edad promedio de los otros adolescentes: 13,8 años.

| Cómo se observa la familia | | |
|----------------------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| Muy pobres | 293 | 39,3 |
| Pobres | 402 | 53,9 |
| No se ven como pobres | 51 | 6,8 |
| Total | 746 | 100,0 |

| Monto del aporte familiar mensual | | |
|-----------------------------------|------------|--------------|
| Montos | Abs | Rel (%) |
| De 8.000 a 80.000 | 379 | 51,9 |
| De 81.000 a 160.000 | 270 | 37,0 |
| De 161.000 a 240.000 | 68 | 9,3 |
| De 241.000 a 320.000 | 10 | 1,4 |
| De 321.000 a 480.000 | 3 | 0,4 |
| Total | 730 | 100,0 |

| Nivel educativo de los estudiantes | | | | |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Nivel | 2006 | | 2007 | |
| | Abs | Rel (%) | Abs | Rel (%) |
| Séptimo año | 3.656 | 40,7 | 18.052 | 35,7 |
| Octavo año | 2.119 | 23,6 | 12.065 | 23,8 |
| Noveno año | 1.459 | 16,2 | 8.834 | 17,5 |
| Décimo año | | | 7.158 | 14,1 |
| Onceavo año | | | 3.907 | 7,7 |
| Doceavo año | | | 581 | 1,1 |
| Otro | 1.754 | 19,5 | | |
| Total | 8.988 | 100,0 | 50.597 | 100,0 |

| Opinión de CDS | | |
|-----------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| Nada importante | 15 | 9,9 |
| Poco importante | 9 | 6,0 |
| Regular | 2 | 1,3 |
| Importante | 47 | 31,1 |
| Muy importante | 78 | 51,7 |
| Total | 151 | 100,0 |

| Obtener requisitos | | |
|---------------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| Difícil de obtener | 70 | 9,3 |
| Ni fácil ni difícil | 246 | 32,7 |
| Son fáciles | 437 | 58,0 |
| Total | 753 | 100,0 |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

| Relación del tiempo de espera en las gerencias | | | | |
|--|------------------------|----------|----------|-----------|
| Gerencias | Tiempo espera en meses | | | Total Abs |
| | 2 a (+) de 3 | (+) de 1 | (-) de 1 | |
| Noreste | 15,2 | 34,8 | 50,0 | 66 |
| Suroeste | 28,7 | 26,4 | 44,8 | 87 |
| Alajuela | 21,8 | 10,9 | 67,3 | 55 |
| Cartago | 24,7 | 21,0 | 54,3 | 81 |
| Heredia | 26,4 | 28,3 | 45,2 | 53 |
| Guanacaste | 11,7 | 68,3 | 20,0 | 60 |
| Puntarenas | 26,9 | 16,4 | 56,7 | 67 |
| Limón | 46,2 | 31,2 | 22,6 | 93 |
| Brunca | 40,6 | 22,9 | 36,5 | 96 |
| San Carlos | 27,1 | 43,5 | 29,4 | 85 |

| Número estudiantes | | |
|--------------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| 1 | 506 | 68,2 |
| 2 | 192 | 25,9 |
| 3 | 36 | 4,9 |
| 4 | 6 | 0,8 |
| 5 | 2 | 0,3 |
| Total | 742 | 100,0 |

| Tipo de beneficios | | |
|----------------------------|------------|--------------|
| Categorías | Abs | Rel (%) |
| Vivienda | 9 | 8,5 |
| Dinero | 15 | 14,2 |
| Creciendo juntas | 11 | 10,4 |
| Alimentación | 15 | 14,2 |
| Hogar comunitario | 22 | 20,8 |
| Ideas productivas | 18 | 17,0 |
| Insumos agrícolas | 1 | 0,9 |
| Microempresa | 3 | 2,8 |
| Fonabe | 2 | 1,9 |
| Ayuda para bono | 2 | 1,9 |
| Dinero para salud | 3 | 2,8 |
| Préstamos por Fideicomiso | 1 | 0,9 |
| Construyendo oportunidades | 1 | 0,9 |
| Mujeres emprendedoras | 1 | 0,9 |
| Bono escolar | 2 | 1,9 |
| Total | 106 | 100,0 |

- ➡ **COORDINACIÓN CON MEP:** Todas las gerencias han realizado importantes gestiones para coordinar con el MEP. Solo se observa en una gerencia en particular una muy buena coordinación. Las gerencias perciben que la buena coordinación depende de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

las personas. El MEP desconoce la participación del IMAS en el programa Avancemos. Desarrollo de un sistema de comunicación para ganar aliados. Utilización de un lenguaje común. Puesta de acuerdo sobre el proceso a seguir. Alcanzar consensos entre los diferentes actores de los programas. IMAS no cuenta con la autonomía suficiente para ejecutar el programa de acuerdo con sus circunstancias y capacidades. MEP existen distintos niveles de descentralización que inciden en una gestión burocrática, donde el director del centro educativo asume un poder que le permite resolver el proceso.

- ➡ **ORGANIZACIÓN DEL IMAS:** En cuanto a su motivación, las gerentes expresan sentimientos de insatisfacción y de impotencia de tener que sacar adelante las metas con serias limitaciones de recursos humanos, por el exceso de directrices que se deben seguir y la poca claridad e indefinición de competencias por parte de otras instituciones participantes, en particular el MEP y el FONABE.
- ➡ **OTRAS CONCLUSIONES:** Las familias reclaman un tratamiento más integral, mejores estudios y la visita de campo del personal ejecutor a las zonas del domicilio para que logren construir con mejor criterio sus estudios. Las gerencias deben procurar el establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones que trabajan en sus mismas zonas de influencia. La promoción de redes formales e informales de capital social. Involucrar más a municipalidades. Las familias del estudio demandan mayor capacitación. los Consejos de Desarrollo Social asumen una tarea de apoyo interesante en el funcionamiento de las gerencias.
- ➡ **DESERCIÓN EN COSTA RICA:** Por capacidad académica y desinterés. Por necesidades económicas que obliga a salir a trabajar o asumir el trabajo doméstico. Por salud y otros problemas que afectan la vida del estudiante. Tasas de deserción. Tasas de aprobación.

Deserción estudiantil

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

| Relación del estado y el sexo del estudiante | | | | | |
|---|------------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| Estado | Sexo | | | | Total |
| | Masculino | % | Femenino | % | |
| Desertó | 102 | 25,8 | 104 | 21,7 | 206 |
| Continúa | 163 | 41,2 | 206 | 43,0 | 369 |
| Sin información | 53 | 13,4 | 76 | 15,9 | 129 |
| No se localiza | 78 | 19,7 | 93 | 19,4 | 171 |
| Total | 396 | 100,0 | 479 | 100,0 | 875 |

| Relación del año académico con el estado del estudiante | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| Año | Estado | | | | | | | | Total |
| | Desertó | % | Continúa | % | Sin inf. | % | No loc. | % | |
| Sétimo | 95 | 46,8 | 143 | 39,6 | 47 | 37,9 | 70 | 41,4 | 355 |
| Octavo | 46 | 22,7 | 97 | 26,9 | 31 | 25,0 | 41 | 24,3 | 215 |
| Noveno | 28 | 13,8 | 82 | 22,7 | 30 | 24,2 | 31 | 18,3 | 171 |
| Décimo | 17 | 8,4 | 35 | 9,7 | 6 | 4,8 | 14 | 8,3 | 72 |
| Onceavo | 13 | 6,4 | 4 | 1,1 | 7 | 5,6 | 12 | 7,1 | 36 |
| Doceavo | 4 | 2,0 | 0 | 0,0 | 3 | 2,4 | 1 | 0,6 | 8 |
| Total | 203 | 100,0 | 361 | 100,0 | 124 | 100,0 | 169 | 100,0 | 857 |

| Relación del estado con año de aprobación del beneficio | | | | | |
|--|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| Estado | Año | | | | Total |
| | 2006 | % | 2007 | % | |
| Desertó | 88 | 21,6 | 118 | 25,3 | 206 |
| Continúa | 181 | 44,4 | 188 | 40,3 | 369 |
| Sin información | 65 | 15,9 | 64 | 13,7 | 129 |
| No se localiza | 74 | 18,1 | 97 | 20,8 | 171 |
| Total | 408 | 100,0 | 467 | 100,0 | 875 |

El Lic. Jorge Vargas considera que el dato suministrado no ayuda en nada a los logros del programa Avancemos del IMAS, porque están utilizando una muestra, es discutible el nivel de representatividad con el número de estudiantes cubiertos, la unidad de análisis es la familia y no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

el estudiante. Esa información tiene que ser analizada en términos de decisiones o conclusiones porque si la información no se localiza no son variables de montos. Le gustaría que lo replanteen porque es inaceptable desde el punto de vista del análisis científico social.

El Lic. Daniel Rueda responde que estos datos se obtuvieron directamente en el Centro Educativo, un estudio de 50.000 estudiantes es realmente costoso y además la ciencia estadística a avanzado. Ciertamente existen problemas con los datos pero podría aumentar. Aclara que especialmente desertan los que estaban en sétimo año.

El señor Fabio Rojas, señala que si desertan desde el primer nivel es un retroceso en todo proceso, diferente sería que deserten los estudiantes de cuarto y quinto año. Es importante tenerlo presente para los próximos estudios como punto de referencia, para ver el comportamiento del porcentaje.

El Lic. Jorge Vargas, indica que se habla que en la variable que se esta analizando es el efecto de impacto de la transferencia económica del programa Avancemos, las familias que ha recibido durante un período ese recurso. Sin embargo, hay una gran contradicción que muestran mayor nivel de deserción contra el presupuesto del programa, por eso le parece discutible.

Continúa el señor Daniel Rueda con la presentación, detallando lo siguiente:

| Sexo de los estudiantes beneficiados durante el 2006 y 2007 | | | | |
|--|--------------|----------------|---------------|----------------|
| | 2006 | | 2007 | |
| Sexo | Abs | Rel (%) | Abs | Rel (%) |
| Masculino | 4.247 | 47,3 | 24.068 | 47,6 |
| Femenino | 4.741 | 52,7 | 26.534 | 52,4 |
| Total | 8.988 | 100 | 50.602 | 100 |

| Cantidad de beneficios aprobados 2006 y 2007 | | | | |
|---|--------------|----------------|---------------|----------------|
| | 2006 | | 2007 | |
| Gerencias | Abs | Rel (%) | Abs | Rel (%) |
| Noreste | 794 | 8,8 | 5.444 | 10,8 |
| Suroeste | 1.048 | 11,7 | 5.077 | 10 |
| Alajuela | 466 | 5,2 | 4.438 | 8,8 |
| Cartago | 1.072 | 11,9 | 5.746 | 11,4 |
| Heredia | 869 | 9,7 | 3.361 | 6,6 |
| Guanacaste | 588 | 6,5 | 4.303 | 8,5 |
| Puntarenas | 701 | 7,8 | 5.073 | 10 |
| Limón | 943 | 10,5 | 6.025 | 11,9 |
| Brunca | 1.555 | 17,3 | 5.758 | 11,4 |
| San Carlos | 952 | 10,6 | 5.377 | 10,6 |
| Total | 8.988 | 100 | 50.602 | 100 |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

| Beneficios según grupo de pobreza del 2006 y 2007 | | | | |
|---|--------------|------------|---------------|------------|
| Grupo de pobreza | 2006 | | 2007 | |
| | Abs | Rel (%) | Abs | Rel (%) |
| Grupo 1 | 2.643 | 29,4 | 9.833 | 19,4 |
| Grupo 2 | 5.496 | 61,1 | 27.585 | 54,5 |
| Grupo 3 | 712 | 7,9 | 12.255 | 24,2 |
| Grupo 4 | 61 | 0,7 | 613 | 1,2 |
| Parcial | 76 | 0,8 | 316 | 0,6 |
| Total | 8.988 | 100 | 50.602 | 100 |

La Licda. Olga Sonia Vargas señala que esta parte del estudio tiene mucha relación con el estudio de la Contraloría General de la República sobre la relación 70/30, entre grupo 1 y 2 hay 70 y 30 del grupo 3, para que la Institución tome medidas y vuelva a ser énfasis en los grupos 1 y 2 de puntaje y que se retome el grupo 3. Estas medidas se están tomando, esto tenía que coincidir porque se supone que es científico ambos estudios e inclusive desde el mes de mayo del presente año se empezó a dar énfasis a los grupos 1 y 2.

Prosigue el señor Daniel Ruedan con la presentación de los siguientes puntos:

- **INVERSIÓN:** La inversión social total del IMAS durante el 2007 fue, aproximadamente: ¢19.776.654.964 (94,5%). La inversión social total del IMAS para el Programa Avancemos durante el 2007 fue, aproximadamente: ¢8,478,733,500 (96,1%). Porcentaje de inversión Avancemos: 42,8%. Número total de ejecutores: 138. Número total de funcionarios: 330. Tasa de crecimiento de personal en últimos diez años: 23,8% (78 personas). Total de funcionarios IMAS: 608
- **ORGANIZACIÓN DEL IMAS:** Envejecimiento de la organización. Plan de relevo. Fijación en la ejecución presupuestaria. Cumplimiento de las metas. Metodología de intervención social. Sistema de evaluación. Cultura (Sistema de planificación). Las gerencias y la planificación integral. Conocimiento de la pobreza. Acceso a los servicios del IMAS: quiénes lo demandan. La transformación institucional del IMAS. La pregunta que se debe hacer es: ¿pueden las gerencias emprender las responsabilidades asociadas al seguimiento y evaluación que demanda la Ley de creación del IMAS? Diseño y formulación de nuevos programas específicos para la realidad social y geográfica, así como de programas a nivel nacional, además de la profundización de los actuales. Desarrollo y validación de nuevos modelos y estrategias de intervención social. Evaluación y el seguimiento especializado de la acción social de los programas. Mantenimiento, robustecimiento bases de datos SIPO SABEN. Estudio de la situación social del país. Capacitación y formación para el desarrollo social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

La Licda. María Isabel Castro, solicita a la máster Olga Sonia Varga que le remita los términos de referencia de la contratación, por la conclusión que se hace ya que escapa de los objetivos de la contratación, será objeto de otra investigación que realiza el IMAS.

El señor Daniel Rueda responde que en el proceso análisis de las capacidades, una de las preguntas era ¿cuál era la capacidad institucional para enfrentar las demandas que implica la administración del programa Avancemos?, fue por eso que se obtuvo esas conclusiones, cuando se comparó las capacidades que tienen las Gerencias Regionales para llevar a cabo las demás del programa Avancemos, se incluye las conclusiones de cada Gerencias, que pueden hacer esas tareas.

Al ser las 11:57 a.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones el señor Auditor General.

A La Licda. Castro Durán le parece enriquecedor el trabajo realizado en el sentido de que aporta muchos elementos al proceso que está realizando la Institución respecto a elaborar diferentes escenarios del nuevo Modelo de Intervención. Al respecto considera que hay además muchos elementos para el Subgerente de Desarrollo Social, que independientemente de los procesos macro que se están realizando en la Institución, debería aportar a afinar las intervenciones en lo que a planeamiento se refiere y a la falta de conocimiento sobre el tema de la pobreza y la planificación regional que están evidenciando tener las Gerencias Regionales. Cree que eso se resuelve además con una estrategia de capacitación y formación del recurso humano de la Institución, aunque hay mucho del resorte del Subgerente de Desarrollo Social.

Por otra parte, le preocupa cuando se trata de implementar programas masivos en este caso “Avancemos” que la queja generalizada de los ejecutores es que encuentran limitaciones de personal, por lo que si contaran con más ejecutores y profesionales podrían dedicarse a otras acciones. Sin embargo, en lo que concierne al programa Avancemos, tiene claro que la dificultad por el volumen de trabajo se presenta a inicios de año sobre todo para ingresar la información al sistema SABEN, ya que los beneficiarios son prácticamente los mismos por todo el período lectivo. De manera que pregunta: En qué se ocupa el tiempo de esos ejecutores el resto del año? La respuesta debe ser para la reflexión de ellos mismos y de la Subgerencia de Desarrollo Social y amerita que se revisen otras acciones que pueden desplegar, máxime si la política es que los beneficiarios de sétimo año van a continuar con el beneficio hasta que se gradúen, con lo cual se puede destinar tiempo a otras acciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Con respecto a las conclusiones, considera que no deberían estar sesgadas por el supuesto de que para ejecutar bien este programa se requiere más personal. Es preciso revisar integralmente todos los aspectos, desde la estructura organizativa, el modelo de intervención, etc.

Por otra parte, le llama la atención el dato respecto a las condicionalidades. Esto por cuanto ha habido preocupación de parte de algunos Directores de si las condicionalidades del programa Avancemos son suficientes o hay otras más que son necesarias. A juzgar por los resultados del estudio y porque las personas perciben que son bajas las condicionales, cree que se debe hacer un esfuerzo y pedir más condicionalidades que vayan en beneficio del mismo estudiante y de su familia para cumplir los dos objetivos: el de corto y largo plazo que tiene el programa.

Finalmente a manera de reflexión en cuanto a los datos que se presentan de que existen más beneficiarios mujeres que hombres, es consistente con diferentes estadísticas que han mostrado con preocupación que el fenómeno de la deserción tiene rostro masculino. En ese sentido, le parece que el programa Avancemos ha logrado éxito en focalizarse en los hombres ya que ellos abandonan el estudio para incorporarse al mercado de trabajo. Considera que se debería continuar en esa línea y tratar de incorporar más hombres que mujeres, porque se sabe que la mujer presenta mayor escolaridad que los hombres, aunque otro tema es si la mujer tiene limitaciones o dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Piensa que ese aspecto debe de considerarse para hacerle algunos ajustes al programa en beneficio de esta población que se está quedando por fuera, porque generalmente siente que es más atractivo el incentivo que recibe por un salario, al estar plenamente incorporado en el mercado de trabajo que lo que estaría recibiendo por el Programa Avancemos, por tanto son aspectos que deben valorarse.

El Lic. Jorge Vargas para efectos de análisis, señala que quisiera hacer algunas observaciones de escenario. Es la primera vez que tienen conocimiento del informe de este estudio a través de la presentación anterior y es lo que hace que posiblemente tengan muchas observaciones, dudas y reacciones. Por otra parte, manifiesta que es fundamental el conocer este informe a ese nivel, por ser que el Programa Avancemos es estrella del IMAS en los últimos dos años y por esa razón le asigna soberana importancia al análisis que se aproxima a un estudio sistemático por una entidad externa a la institución que debe de dar y está dando muchos elementos.

Manifiesta que coincide con la Licda. María Isabel Castro en el sentido de que le gustaría conocer los términos de referencia para poder dar sus opiniones en función de responsables externos de la ejecución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Adelanta que coincide de que muchas de las conclusiones finales le parece que no corresponden a la razón del estudio, si es evaluar y darle seguimiento al Programa, debido a que se hacen algunas afirmaciones sobre institucionalidad que posiblemente coincide, no obstante es un punto de vista externo que no necesariamente corresponde.

Entiende que este tema se ha estado discutiendo a nivel de la institución, sin embargo, llama la atención de que la Institución sea la última en que conozca la evaluación externa del programa estrella del IMAS.

Agrega que le preocupa de que se informe que la presentación va a ser publicada por ILIDES, para lo cual se opone en forma absoluta, debido a que se trata de un insumo para la Institución de valorar un programa y las conclusiones y observaciones no son de conocimiento público. Aclara que desconoce si en los términos se autoriza la publicación, no obstante, desde ya se opone que sea publicado por un ente externo.

Por otra parte señala que adelantó algunos criterios sobre el enfoque del estudio que le parece muy importante, y que preguntó por ser que la unidad de análisis estadístico se trata de la familia que es una variable que se analiza en el trayecto del estudio, sin embargo hay ocasiones en que se hacen afirmaciones sobre la población meta que son los estudiantes, por lo que quiere formalizarlo en actas en relación con las afirmaciones y conclusiones que se sacan sobre la deserción.

Comenta que en los cuadros respectivos se indica es que en el periodo de ejecución hay cerca de un 25% de deserción de la población cubierta de acuerdo a las estimaciones que se hacen en la presentación, lo cual se contrapone a la estadística nacional que anda en 12.9%, por lo que reafirma que la gran contradicción es que el efecto de la inversión que se hace de las transferencias económicas condicionadas es la deserción de las personas, debido a que se incrementa, en razón de que está mal planteada la técnica o el método de análisis, porque se debe de disponer de la información de toda la población para poder hacer afirmaciones de este tipo.

Por las razones anteriores, señala formalmente que esa parte debe de ser discutida desde el punto de vista de la validez del análisis de acuerdo a la técnica utilizada, o está basada en una muestra de unidad de análisis familia y que aunado a eso existe algún problema de manejo de información, por ser que es un elemento central en las conclusiones, porque si se acepta como está planteado, abría que aceptar que gracias al Programa Avancemos se ha aumentado la deserción en la población estudiantil.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Hechas las anteriores observaciones, manifiesta que para su persona sería importante disponer del documento para a nivel interno, lograr tomar algunas pautas en términos de las cosas que se han señalado y que se han planteado de una u otra manera, por ejemplo, la sobrecarga del trabajo del personal de la Institución, el problema de envejecimiento del IMAS con personal que trabaja desde hace muchos años, problema de infraestructura que es recargo que fue planteado en el Consejo Directivo en varias oportunidades y Avancemos se agrega a las tareas del IMAS constituyendo no solamente un 42% del presupuesto sino una carga muy fuerte para el personal que tiene que ser evaluado para efectos de políticas internas.

Concluye diciendo que el documento le parece extraordinario, que debe de ser entendido como un insumo de análisis y replanteamiento de la Institución y no para colocar en opinión externa el conocimiento del resultado.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Lic. Jorge Vargas Roldán y aprovecha para externar su preocupación sobre los datos emitidos sobre deserción, personas sin información y que no se localizaron, en razón de que si se hiciera una sumatoria se podría ver ese porcentaje de deserción en más del 50%, y si se supone que con el Programa Avancemos lo que se pretende es que los jóvenes no deserten del colegio.

El Lic. Fabio Rojas interviene para aclarar que la publicación en el Sistema WEB se hace en función de una solicitud de una autorización que inicialmente la Institución la revisa para que se lleve a cabo. Comenta que es importante divulgar las cosas para que las personas se informen, no obstante, en este caso se trata de una decisión que debe de tomar la Institución que es la que indica cuál documento se publica o sino se publica ninguno de ellos.

En lo que se refiere a la parte metodológica manifiesta que siempre se debe de tener cuidado en lo tocante a los estudios, debido a que es un factor central. Aclara que en lo que se refiere a la Institución no hubo tiempo de hacer una institución mayor, porque la que se realizó a los funcionarios llevó en tiempo 9 horas y quedó pendiente, por ser que el documento se conforma de aproximadamente 1.000 hojas.

Amplía diciendo que hay todo un capítulo sobre el tema de la metodología, que se llevó un mes de tiempo con funcionarios del IMAS para aprobar el método establecido, es decir, que existe todo un marco metodológico en el estudio y en la ciencia.

En el caso del tema de la deserción, manifiesta que no es un tema preocupante en este momento decir que es el 23%, el 25%, 30% o 40%, porque es la primera vez que se obtiene un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

dato de la población en situación de pobreza en nivel de deserción. El 12% de todo el país a nivel nacional, no se está hablando de solamente del sector de personas en nivel de pobreza.

Opina que es importante tener ese dato a mano y aprender de los estudios e irlos comparando con los que se hagan año con año y ver el comportamiento con metodologías similares.

Manifiesta estar anuente a revisar lo que deseen con base a los documentos entregados digitales y por escrito y si algunos tienen interés de que se realice una exposición metodológica están a la orden.

Expresa las gracias a la Institución que ha confiado en el trabajo realizado que ha sido profundo y transparente y aprovecha para aclarar que cualquier exposición que se realice sino está autorizada por la Licda. Olga Sonia Vargas no se realiza. Es un trabajo totalmente institucional y están absolutamente claros de esta situación y así se hace constar y lo importante es que en cualquier momento todas las evaluaciones lleguen al Consejo Directivo para que conozcan la dinámica.

Los señores Directores agradecen al Lic. Fabio Rojas y al Lic. Daniel Rueda por la presentación realizada, igualmente a la Licda. Olga Sonia Vargas. Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

La Licda. María Isabel Castro señala que se va a adelantar a emitir un criterio y una sugerencia sin tener a mano los términos de referencia de esta contratación. Opina que tiene relación con el tema de las propuestas que llegan al Consejo Directivo para toma de decisiones. Agrega que en efecto los términos de referencia los elaboran las Unidades Ejecutoras y se presentan al Consejo Directivo los resultados de las contrataciones cuando así se solicita. En el presente caso, esta presentación se hace porque se leyó un oficio en el punto de lectura de correspondencia y personalmente solicitó que se presentara ante el Consejo Directivo.

Pregunta si no es de oficio que se debería presentar este tipo de estudios al Consejo Directivo, dado que es el que aprueba los presupuestos y los programas operativos, por lo que a futuro para presentaciones de resultados de contrataciones, que son importantes de que el Órgano Director las conozca, es importante que se hagan llegar con anticipación los documentos para conocer cuáles son los objetivos y los productos esperados que se establecieron. Además es imprescindible que se inicien las presentaciones con el Consejo Directivo.

Al ser las 12:14 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Por otra parte, la Licda. María Isabel Castro menciona que le preocupa lo manifestado por los personeros de la Fundación, en relación a que con la autorización de funcionarios de la institución han realizado en el pasado diferentes publicaciones. Opina que personalmente está de acuerdo con la difusión del conocimiento científico, siempre y cuando se den los créditos de autoría, por lo que en ese sentido quisiera pensar que en todas estas publicaciones que se han realizado y que son producto de contrataciones realizadas por el IMAS, se ha respetado ese principio porque de lo contrario, el IMAS estaría contribuyendo a hacerle propaganda por decirlo así, a una fundación que cobró por el trabajo. Es por ello que propone la moción de que se informe por parte de la Gerencia General para la próxima sesión cuántos estudios contratados por el IMAS a la Fundación Instituto Internacional de Liderazgo en Desarrollo Social se han publicado como investigaciones realizadas por dicha Fundación.

Que se informe además cuántos estudios son y si se ha respetado la autoría del IMAS ya que sino fuera así, se debería iniciar una investigación al respecto.

El Lic. Jorge Vargas interviene para reiterar sobre el tema que los ocupa, lo que personalmente dijo en presencia de los señores de la Institución que fue contratada por el IMAS para ser la evaluación del Programa Avancemos. Es uno de los temas que para su persona podrían tratar a nivel del Consejo Directivo y es por esa razón que el estudio es una fase de análisis por parte del Órgano Director que implica que conozcan el informe, por lo que la primera petición formal que hace es la siguiente: 1- Entregar a las señoras y señores Directores del Consejo Directivo los resultados del estudio y 2- Que se dedique una sesión para analizarlo como cuerpo colegiado y sobre esa base se fije algunas pautas.

Sobre la preocupación de la Licda. María Isabel Castro que personalmente también se permitió plantear, en términos de que eso pueda ser publicitado, solicita la opinión del Lic. Berny Vargas en el sentido de que en este tipo de estudios que se contratan, la propiedad le corresponde al contratante y no al contratado y que en esos términos como lo indicó el Lic. Fabio Rojas, cualquier publicación que se realice tendría que ser con autorización institucional.

En este caso en particular por la naturaleza del estudio y por las conclusiones indica que no está de acuerdo y si es necesario mociona para que la Gerencia General no autorice la publicación del estudio por las implicaciones que tiene. Señala que probablemente como se trata de una entidad muy vinculada a la academia hacen este tipo de publicación, no obstante, este estudio referente a la evaluación del programa más importante en el Sector Social de la Administración Arias y no es posible colocar estos resultados públicamente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Comenta asimismo, que se ha jugado con una muestra de 480 unidades de análisis y para poder sacar conclusiones terminantes debe de haber una relación porcentual en relación al universo que se trata de 50.000 jóvenes y se está confundiendo la población meta con una unidad informante y que se trata de la familia, es decir que utilizaron una unidad de análisis que personalmente piensa que no permite sacar conclusiones terminantes como las que han localizado.

Opina que se trata de una evaluación que cubre a una unidad informante que es una muestra de padre de familia que no corresponde porcentualmente al 10% del total, por lo que se puede tomar como un insumo de aproximaciones y tendencias, pero no con carácter definitivo para que pueda ser tan terminante, es decir que metodológicamente los resultados no pueden ser considerados como definitivos desde el punto de vista probabilística en términos de estadística e investigación social.

Por esa razón, no es posible compartir resultados de este estudio con una opinión externa, por ser que se trata de un insumo estrictamente interno, por lo que propone fundamentalmente: 1) Que se gire instrucciones para que este estudio en particular no se autorice la publicación. 2) Que se conozcan los resultados en términos de aproximación y tendencias y no de carácter definitivo y que sobre esa base se pueda dedicar algo que no se ha hecho.

Piensa que la evaluación y reformulación del programa especialmente en la orfandad que existe especialmente en el sector social es una responsabilidad de la Institución.

El señor Presidente somete a votación la propuesta planteada por La Licda. María Isabel Castro, en el sentido de solicitar a la Gerencia General para que permita tener a mano los estudios que ha realizado ILIDES así como los términos de referencia y los resultados de cada uno de ellos.

El Lic. Berny Vargas señala que en estos momentos la Sala Constitucional está redactando un voto que tiene que ver con el IMAS en un recurso de amparo que habla sobre el derecho de privacidad sobre documentos públicos, por lo que desde que el IMAS acepte a entera satisfacción el producto de esta contratación los convierte en públicos, en entonces si la contratación permite que el IMAS realice algunos cuestionamientos a la organización para que se depuren los productos finales, bien se puede hacer.

Aclara que el punto es que la decisión de la publicación la toma la Dirección Superior, y se validan como públicos desde que el IMAS lo recibe a entera satisfacción y como habla de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

términos generales y de porcentajes y no habla específicamente sobre un beneficiario, cualquier ciudadano podría sobre el documento.

Agrega al respecto que lo normal ha sido que lo soliciten por medio de recurso de amparo, por lo que en este caso llamaría la atención en el sentido de que sino está de acuerdo con el producto se le inste a la organización para que depure el producto final y esté de conformidad con lo que desea el Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro referente a la moción presentada anteriormente, en realidad lo que le interesa es el buen uso de los fondos públicos, en este caso, el uso de los recursos que el IMAS destinó a esta contratación, de acuerdo a los términos de referencia previamente establecidos. Agrega que si existen recursos públicos para hacer este estudio le parece que por una cuestión de ética además de lo que legalmente establece la normativa, debe respetarse la autoría del IMAS, es decir, reconocer que el estudio se hace con recursos del IMAS. Por lo que su moción es en el sentido de que se presente a este Consejo Directivo cuántos estudios contratados por el IMAS a esta Fundación se han publicado como investigaciones realizadas por dicha organización, reconociendo que obedece una contratación realizada por el IMAS.

Le parece que si no se han respetado los créditos del IMAS se está atentando contra el buen uso de los fondos públicos, en razón de que una organización publica una investigación que realizó un consultor pagado por el Estado.

El señor Presidente somete a votación la propuesta presentada anteriormente por la Licda. María Isabel Castro:

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| MBA. José Antonio Li Piñar | Vota en contra _____ |
| Licda. Mireya Jiménez Maroto | Vota en contra _____ |
| Sra. Marta Guzmán Rodríguez | Vota en contra _____ |
| Licda. Isabel Muñoz Mora | Vota en contra _____ |
| Lic. Jorge Vargas Roldán | Vota en contra _____ |
| Licda. María Isabel Castro Durán | Vota a favor |

Con base a la votación anterior, la moción anterior queda sin efecto.

El señor Presidente somete a votación planteada por el Lic. Jorge Vargas Roldán, en los siguientes términos:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

El Lic. Jorge Vargas señala que contra la información preliminar del resultado del estudio, propone: Primero, que se le entregue a los miembros del Consejo Directivo los resultados de este estudio para efectos de análisis. Segundo, que dentro se incluyan los términos de referencia, porque para poder verificar si hay cumplimiento o no, se ha comprado entre término de referencia de resultado, dado que hay conclusiones que se incluyen al final, que le parece que no son científicamente validos, que contra una muestra de 480 jefes de familia, se hacen conclusiones sobre el IMAS de carácter terminante no hay una lógica.

Además propone que se analice ha profundidad en una próxima para que se dedique a conocer la evaluación del programa Avancemos del IMAS en sus dos primeros años y que sobre esa base este Consejo Directivo pueda girar directrices, para ello se establezca una sesión exclusiva para analizar dicho tema.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta presentada.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 235-08

De conformidad con el resultado preliminar referente al “Estudio de Resultados del Seguimiento y Presentación y Evaluación del Programa Avancemos” desarrollado por ILIDES, se acuerda instruir a la Gerencia General a lo siguiente:

- 1- Entregar a las señoras y señores Directores del Consejo Directivo los resultados del estudio, para permitir el análisis y la valoración tanto sobre el estudio como sobre los resultados obtenidos.
- 2- Incluir los términos de referencia con el fin de verificar si existe un cumplimiento a conformidad de los mismos. Asimismo, con base en los objetivos del estudio, determinar la pertinencia de algunas de las conclusiones preliminares que presenta la firma contratada tanto en términos del Programa como las apreciaciones sobre la institución. En tanto no se verifique la pertinencia de los resultados, no autorizar la publicación de los resultados preliminares del estudio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

3- Dada la importancia del Programa Avancemos para la presente administración y para el cumplimiento de las responsabilidades del IMAS, someter a un análisis exhaustivo los resultados del estudio de evaluación del programa, a fin de tomar las decisiones y fijar las orientaciones que garanticen el pleno cumplimiento de los propósitos y naturaleza del Programa.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

4.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMAS QUE DEBEN RENDIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, SEGÚN OFICIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA AJ:642-07-2008. OFICIO GG 1593-07-2008.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar a la sala de sesiones.

El Lic. Fernando Sánchez, procede a presentar una propuesta de reforma al reglamento para los funcionarios del IMAS que deben rendir garantía en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8131 del 18 de setiembre del 2001. Se pretende reformar cuatro artículos específicamente con los funcionarios que tiene rendir garantía.

En un principio dicho reglamento fue creado por el Departamento de Recursos Humanos en colaboración con el Departamento Legal y Financiero, se vio la necesidad de reformar ciertos aspectos con el fin de aclarar quiénes deben rendir garantías. En las correcciones se encuentra:

- Artículo Primero, se enmarca los cambios que se tienen que realizar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

- Artículo Tercero, se cambia el plazo de un mes o más a que sean seis meses o más.
- Artículo Quinto, se incluye el comentario que en caso de asensos interinos rendirán coacción con nombramientos mayores a seis meses con el fin de ser congruentes con lo que se había establecido anteriormente.
- Artículo Sexto: Antes se tenía una lista de diferentes acciones que realizaban los funcionarios, se procedió a delimitar puestos con el fin de que no se den a diferentes tipos de interpretaciones, se dejan los puestos que estaban establecidos y se agrega que a parte de estos funcionarios deberán rendir coacción dentro de este nivel, los funcionario que una regularidad mayor a los seis meses que administren fondos instituciones de alta cuantía que es lo que establece la Ley en el artículo 13 y la Gerencia General por vía resolución razonada, determinará el monto específico que considerará como de alta cuantía y lo hará en el mes de enero de cada año, con el fin de que se actualice el monto de la cuantía.
- Artículo Doce, se establece la forma de establecer las garantía, anteriormente había una lista bastante amplia de diferentes formas que podían rendir. Se investigo y se encontró que en el sector público los únicos que tenían ese tipo de garantías era Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, los cuales manifestaron que ese tipo de garantías se realizaban de esa forma, dado que habían funcionarios públicos fuera del territorio nacional, que no es el caso del IMAS. Desde ese punto de vista se procedió a realizar el cambio y adecuarlo al igual que las otras instituciones públicas, donde los funcionarios trabajan únicamente en territorio nacional.

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo pregunta cómo se formuló la propuesta de acuerdo, por lo que solicita al señor Asesor Jurídica se refiera al respecto.

El Lic. Berny Vargas señala que inicialmente el deseo de la administración era establecer una lista taxativa, es decir, inviolable e invariable y bien delimitada de puestos que tenían que rendir la garantía. Sin embargo, para este reglamento se procedió a realizar una interpretación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. En ese sentido se trato de hacer una propuesta tan taxativa como se pudiese, por lo que no se pudo eliminar totalmente algunas personas o puestos que se incluían en el nivel C, puesto que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría establece que dentro de la definición de fondos públicos deben incorporarse lo que son bienes y derechos de propiedad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

La correcta forma en la que debe de entenderse es estableciendo cuál sería ese monto específico al cual se puede asignar una razonabilidad a partir de la cuál dar garantía. Por esa razón, se incorpora una nueva propuesta que se haga por resolución bastante razonada para determinar ese monto.

También con este punto se logró eliminar una serie de situaciones que estaban etéreas en el reglamento, quizás desde la promulgación del primer reglamento, no se visualizó esta parte, puesto que requiere operativisarse para empezar ver donde se necesita una reforma al reglamento.

Además aclara que la administración advirtió que había necesidades de reforma y se solventaron. Sin embargo, no se rechaza del todo la parte de otras garantías, si bien queda claro que la principal va a ser la póliza, en casos difíciles que se puedan presentar pueden sustituirse a criterio de la administración. Con respecto al plazo de los seis meses fue concensuado con la administración, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos, resulta un poco gravoso que un funcionario que le está cubriendo las vacaciones a su Superior Jerárquico inmediato tenga que rendir una garantía por 15 ó 30 días tal como lo establecía el reglamento.

Desde el punto de vista jurídico y administrativa se puede determinar que la reforma es amigable con la Ley Orgánica de la Contraloría y con la de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Además el señor Auditor le presentó algunas observaciones de forma, en cuanto a los seis meses le parece que en el artículo seis no es tan necesario que se detalle puesto que se dijo en el artículo tres, no obstante, se permitió incluirlo en los artículos cinco y seis y solo en el tres, porque era parte de las observaciones que el Lic. José Guido Masis le amplió.

El señor Auditor General se refiere a un aspecto que la auditoría ha señalado en reiteradas oportunidades en este Consejo Directivo sobre la formalidad con que se someten a consideración de los señores Directores las diferentes propuestas que se presentan. En este sentido, la auditoría observa un proyecto de acuerdo, por lo que consulta si los señores Directores tienen claro los motivos por los cuales se hace necesario desde el punto de vista de la administración las modificaciones que se proponen al reglamento y por qué.

Lo anterior, por cuanto la propuesta de acuerdo presentada no viene suscrita por ningún funcionario de la Institución. Por lo tanto, asume que es el Consejo Directivo quien decidió modificar el reglamento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Lo importante es que al remitir el documento al Consejo Directivo exista una justificación desde el punto de vista administrativo, porque es necesario reformar el reglamento, si esas justificaciones o razonamientos están ya sea en la propuesta de acuerdo o en el oficio de la Gerencia General es un asunto que debe valor este Órgano Colegiado.

Al inicio de la presentación del señor Subgerente Administrativo Financiera, manifestó que se presenta una propuesta de acuerdo. De tal manera que su observación es en el sentido de que este Consejo Directivo tiene que tener claridad sobre las razones que motivan la toma de sus decisiones en el proyecto de acuerdo, porque en los considerandos no se desprende la justificación por la cual se requiere modificar los artículos indicados.

Por otra parte, señala que los asesores de este Consejo Directivo no son únicamente la Auditoría ni la Asesoría Jurídica, sino que los señores Directores disponen del todo el aparato administrativo institucional para asesorarse sobre cualquier materia por ejemplo aspectos tales como: SEVRI, Autoevaluación, Ley General de Control Interno, en caso de no comprender algún tema.

La Licda. Margarita Fernández le da la razón al señor Auditor, por cuanto en el oficio GG.1592-07-2008 no se consigna las razones por la cuales se solicita una reforma ha dicho reglamento, por lo tanto si este Consejo Directivo creen conveniente la Gerencia General junto con la Subgerencia Administrativa Financiera, posteriormente presentarán a este Consejo Directivo la debida justificaciones por escrito además de la que consigno el señor Subgerente o si le parece bien la justificación que presentó el Lic. Fernando Sánchez como parte del oficio GG.1593-07-2008. No obstante, se tomará en consideración la observación de la Auditoría para que en futuras reformas a reglamentos o cualquier otra situación se consignen la debida justificación.

La Licda. Isabel Muñoz señala que no le quedó claro la documentación recibida porque según parece no eran los indicados, por lo que le agradece al señor Auditor la explicación presentada.

La Licda. Mireya Jiménez presenta una duda con respecto a lo indicado por el señor Auditor, entiende que tanto la Auditoría como la Asesoría Jurídica son los asesores de este Consejo Directivo al igual que la parte administrativa y que cualquier documento técnico tiene que pasar por su revisión. En este sentido, le queda una duda que todos tengan que dar información estando presente el nivel superior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

El señor Presidente Ejecutivo aclara que lo que indicaba el señor Auditor es que esta Junta Directiva puede solicitar cualquier tipo de asesoría a las dependencias, siempre y cuando sea de forma colegiada y no individual.

La Licda. Margarita Fernández agrega que todos los documentos que van a ser presentados al Consejo Directivo, son debidamente conocidos y revisados por la Dirección Superior.

Ampliamente analizado el presente punto de agenda por parte de los señores Directores, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura a la siguiente moción: Retirar el análisis de la propuesta de la reforma al “Reglamento para los funcionarios del IMAS que deben de rendir garantía de cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” a efecto de que en la próxima sesión los señores Margarita Fernández Garita, Gerente General y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero presenten a este Consejo Directivo la información técnica necesaria que justifique las modificaciones propuestas.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta presentada.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 236-08

Retirar el análisis de la propuesta de la reforma al “Reglamento para los funcionarios del IMAS que deben de rendir garantía de cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” a efecto de que en la próxima sesión los señores Margarita Fernández Garita, Gerente General y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero presenten a este Consejo Directivo la información técnica necesaria que justifique las modificaciones propuestas.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 053-08.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:54 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**